



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 22 ABR 2010

RES. H. N° 376-10

EXPTE. N° 4.551/05

VISTO:

La elevación realizada por María Pilar Farfán, alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, L.U. N° 790.334, en la que solicita prórroga para la presentación de su Diseño y Trabajo de Tesis modificado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 la alumna Farfán eleva la solicitud de prórroga, fundamentada en razones de salud por accidente de trabajo, para lo cual adjunta copia de certificado médico;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 190 aconseja otorgar prórroga de dos meses, para la presentación de Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 20-04-2010)

RESUELVE:

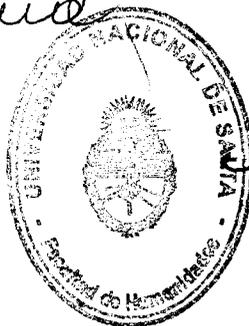
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Francés, María Pilar Farfán, L.U. N° 790.334, prórroga por dos meses a partir del 1° de mayo de 2.010, para la presentación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas, Directora de Tesis, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Lucía Fernández

DR. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa.